

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

5272 LAVALDA, S.L. (SOCIEDAD TOTALMENTE ESCINDIDA)
RIMARA PROPERTIES, S.L., COPA INMUEBLES, S.L., THE MARINE
TRANSACCIONES INMOBILIARIAS, S.L., MAXIPLA OPCIONES
INMOBILIARIAS, S.L. (SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante "RDL 5/2023"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Lavalda, S.L. (sociedad totalmente escindida), celebrada el 16 de mayo de 2024, acordó por unanimidad la escisión total de la Sociedad en favor de cuatro sociedades de nueva creación constituidas simultáneamente con motivo de la escisión, bajo las denominaciones sociales de Rimara Properties, S.L., Copa Inmuebles, S.L., The Marine Transacciones Inmobiliarias S.L. y Maxipla Opciones Inmobiliarias S.L., de conformidad con el proyecto de escisión suscrito por la Administradora única de la Sociedad Escindida el 15 de abril de 2024. En virtud de la referida escisión, la Sociedad Escindida se extinguirá con división de todo su patrimonio en cuatro partes, cada una de las cuales se transmitirá en bloque y por sucesión universal en favor de las cuatro Sociedades beneficiarias, respectivamente. Asiste a los socios y a los acreedores de la Sociedad totalmente escindida el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, de conformidad con el artículo 10 del RDL 5/2023.

Sabadell, 18 de septiembre de 2024.- La Administradora Única de Lavalda, S.L, Doña Sandra Planas Alvarez.

ID: A240042320-1